



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Secretaría General
SEC
Expte: 5170/2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
29/06/2017

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **29 DE JUNIO DE 2017**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas en borrador de las siguientes sesiones: 19/05/2017 y 25/05/2017. (Expediente pleno: 5170/2017).

2.- **ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA:**

2.1.- Aprobación, si procede, de la memoria justificativa y recuperar por el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento, en el Término Municipal de San Roque, con efectos desde el próximo 15 de enero de 2018. (Expediente: 9305/2017).

2.2.- Aprobación, si procede, de la memoria justificativa y recuperar por el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, en el Término Municipal de San Roque, con efectos desde el próximo 15 de enero de 2018. (Expediente 9305/2017).

3.- **ÁREA DE BIENES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES:**

3.1.- Aprobar, si procede, declarar al General Lacy Gautier como Hijo Predilecto de la Ciudad a título póstumo. (Expediente: 5190/2017).

4.- **ÁREA SECRETARÍA GENERAL:**

4.1.- Aprobar, si procede, la adhesión al convenio marco de colaboración entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos, firmado el 17/04/2017 para el desarrollo de actuaciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia y de los valores de buen gobierno en el ámbito de la administración local. (Expediente 4438/2017).

4.2.- Aprobación, si procede, de la cesión a la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., del inmueble de titularidad municipal "Edificio en Plaza de las Viudas de San Roque". (Expediente 11267/2016).

4.3.- Aprobar, si procede, la denominación de la Pista de Skate "Ignacio Echevarría". (Expediente 5470/2017).

4.4.- Aprobación, si procede, del cambio de denominación del CEIP Taraguilla por

el de “CEIP María Reboloso”. (Expediente: 556/2017).

5.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

5.1.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de la “Gestión del Servicio Público Municipal de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en el Término Municipal de San Roque”, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas que ha de regir en el contrato. (Expediente: 7633/2016).

5.2.- Aprobación, si procede, del “I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de San Roque 2017-2021”. (Expediente 5543/2017).

6.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

6.1.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular: (Expediente pleno 5170/2017).

a) Moción para instar al Ayuntamiento de San Roque a que nombre una calle, plaza o lugar preferente en recuerdo a Miguel Ángel Blanco.

b) Moción proponiendo dar el nombre de “Ignacio Echevarría” al Parque de Skate que se está instalando en la Ciudad.

6.2.- Mociones presentadas por el Grupo Municipal de San Roque sí se puede: (Expediente pleno 5170/2017).

a) Moción sobre apoyo a los trabajadores y las trabajadoras de la estiba.

b) Moción en defensa de las condiciones de vida de las personas mayores de nuestro municipio y del sistema público de pensiones.

7.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

8.- DACIÓN DE CUENTAS:

8.1.- Dar cuenta del alcance del estudio ambiental estratégico relativo a la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística del Término Municipal de San Roque. (Expediente: 373/2017).

8.2.- Dar cuenta de los reparos correspondientes al mes de mayo 2017. (Expediente: 4285/2017).

8.3.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de Mayo de 2017 numerados del 1.548 al 2.012, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 5147/2017).

8.4.- Dar cuenta del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/05/2017, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 5170/2017).

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen